



173 REPUBLICA de PANAMA
1222 * TIMBRE NACIONAL *
9014 3010.00
08 05 15 P.B. 1013

PODER ESPECIAL

En mi calidad de funcionario autorizado de MAQUIMET S.A. una compañía constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, otorgo poder especial en la República del Ecuador al señor Xavier Andrei Estrada Chiriboga con número de cédula de identidad ecuatoriana 0917266587. En virtud de este poder, el mandatario podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Podrá adicionalmente el mandatario intervenir en nombre de la mandante, en todas las sesiones ordinarias o extraordinarias de las juntas generales de accionistas de aquellas sociedades ecuatorianas en las que la mandante tenga participación, quedando facultado a tomar en ellas las decisiones que estime convenientes para la mandante, sin limitación alguna.

Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Panamá, 6 de mayo del 2015

MAQUIMET S.A.

**ROLANDO CANDANEDO NAVARRO
PRESIDENTE**



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 0-509-005
CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mí y los testigos que suscriben por tanto, sus firmas son auténticas.

Panamá, 07 MAY 2015

Testigos

**Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.**

Licda. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto

Guayaquil, 19 ENE 2015

FOJA(S)



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Diego Montez

3 quien actua en calidad Secretario

4 y esta revestido del sello/timbre de l

CERTIFICADO

5 EN Panamá 10 MAY 2015

6 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

7 Bajo el número 28687

8 Sello/Timbre 10 Firma Corina C. Diaz



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido



Registro Público de Panamá

Firmado por: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
Fecha: 2015.02.26 09:55:18 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

No. 110423

Yadinel Ortega Gonzalez
213-D

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

78556/2015 (0) DE FECHA 25/02/2015

QUE LA SOCIEDAD

EXIDE HOLDING, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 800254 (S) DESDE EL MARTES, 16 DE ABRIL DE 2013
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
DIRECTOR: ROLANDO CANDANEDO DENEKEN
SUSCRIPTOR: ROLANDO CANDANEDO NAVARRO
SUSCRIPTOR: ROLANDO CANDANEDO DENEKEN
DIRECTOR: ROLANDO CANDANEDO NAVARRO
DIRECTOR: JUAN JOSE GOYTIA MORALES
PRESIDENTE: ROLANDO CANDANEDO NAVARRO
TESORERO: ROLANDO CANDANEDO DENEKEN
SECRETARIO: ROLANDO CANDANEDO DENEKEN
AGENTE RESIDENTE: ROLANDO CANDANEDO NAVARRO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SOCIAL SERA DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 100 ACCIONES DE TITULADOR
CON UN VALOR NOMINAL DE 100.00 DOLARES CADA UNA.

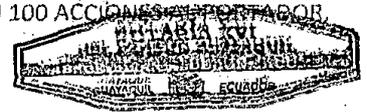
- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 09:30 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400307252

Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

Guayaquil, 19 ENE 2015 FOJA(S)



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



Identificador Electrónico: 9279E9A3-1383-4BBF-B50B-A3374B283232
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Página: 1 de 1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: YADINEL ORTEGA G.
3. Quien actúa en calidad de : ASISTENTE
DE LA SECCIÓN DE CERTIFICADOS DE PERSONAS JURÍDICAS
4. Y está revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO
DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 03/03/2015
7. DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número: 213-D J-CH / # Rec.: 608147
9. Sello y timbre:
10. Firma del funcionario

Karen F. Quiros H.
Jefa Encargada del Departamento
de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores



Nosotros **ROLANDO CANDANEDO NAVARRO**, panameño, varón, mayor de edad, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal No.8-115-913 y **ROLANDO CANDANEDO DENEKEN**, panameño, varón, mayor de edad, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal No.8-451-856, ambos domiciliado en calle 50, PH Global Plaza, Piso 6, Oficina 6-D, Ciudad de Panamá, República de Panamá, quienes actúan en calidad de Presidente y Secretario respectivamente de la sociedad **EXIDE HOLDING, S.A.**, sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita a la ficha 800254, documento 2367659 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, por la presente certificamos que el dueño del 100% de las acciones de la sociedad es **EDUARDO JOSE BORRAS PERO**, chileno, con cédula de identidad No.8.448.920-4.

Panamá, 30 de marzo de 2015

ROLANDO CANDANEDO NAVARRO
Presidente de la sociedad

ROLANDO CANDANEDO DENEKEN
Secretario de la sociedad

Yo, **JORGE E. GANTES S.**, Notario Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 6-509-985.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panamá

ABR 2015

Testigos _____
Testigos _____
Licdo. **JORGE E. GANTES S.**
Notario Público Quinto



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOP FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

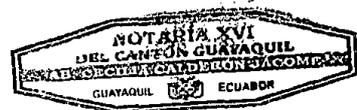
Guayaquil, 19 ENE 2016

FOJA(S)



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)



2. Ha sido firmado por: JORGE E. GANTES

3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO

4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA QUINTA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

certificado

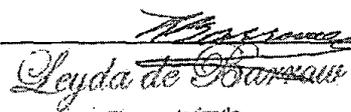
5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores. 6. El día: 07/04/2015

7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION

8. Bajo el numero 10A GB 584855

9. Sello / Timbre:




Leyda de Barros
Firma autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores